



# Federación de Balonmano de la COMUNITAT VALENCIANA

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE LOS TÉCNICOS, ENTRENADORES Y OFICIALES CUENTAN CON LA CORRESPONDIENTE ACREDITACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

Todos los Clubes que cuenten con equipos de categorías JUVENIL, CADETE, INFANTIL, ALEVÍN y/o BENJAMÍN deberán remitir a la FBMCV, debidamente cumplimentado, el presente documento.

- los técnicos, entrenadores y delegados deberán disponer de la certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales.
- además, entre los técnicos, entrenadores y delegados de las entidades y equipos participantes en los *Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana*, al menos uno de cada equipo deberá ser mayor de edad, como responsable de los deportistas participantes.

<b>Apellidos</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>D.N.I. / N.I.E.</b>	
<b>Nacionalidad</b>	
<b>Club al que representa</b>	
<b>Cargo que ocupa en el Club</b>	

Declaro que los Técnicos, Entrenadores y Oficiales del Club \_\_\_\_\_ que tienen contacto habitual con menores de edad, cuentan con la acreditación de una certificación negativa el registro Central de delincuentes sexuales de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión sexual y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Organiza 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la redacción dada por la Ley 26/2015, de 28 de julio.

Fecha, firma y sello de la entidad